

INFORMACIONES SANITARIAS

30 de diciembre de 1994

Vol. 7 - Nº 50

Contenido

Peste aviar en Australia	209
Peste porcina clásica en RFY (Serbia y Montenegro)	211

PESTE AVIAR EN AUSTRALIA

Traducción del texto de dos fax recibidos los días 23 y 30 de diciembre de 1994 del Doctor G. Murray, Jefe de Servicios Veterinarios, Ministerio del Sector Primario y Energía, Canberra:

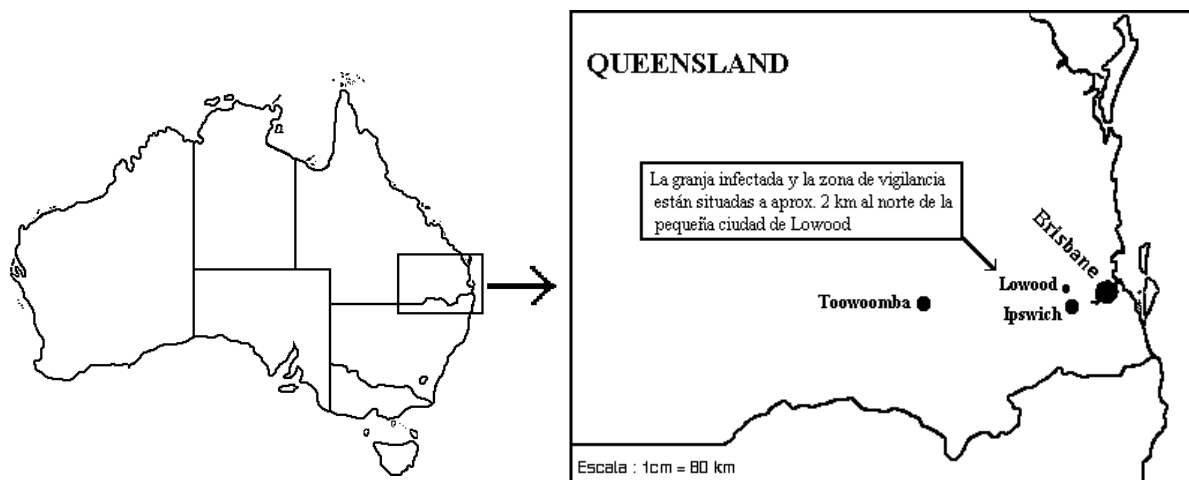
S. R. - 1

Fecha de la primera comprobación de la enfermedad: 17 de diciembre de 1994.

Presunta fecha de la primera infección: desconocida.

Número de focos diferentes reconocidos hasta la fecha: uno (1).

Identificación geográfica del foco: 27° 28' S - 152° 35' E, cerca de Lowood, población situada a aproximadamente 40 km al oeste de la ciudad de Brisbane (Estado de Queensland).



Detalles relativos al foco:

Nº	Especie	Número de animales en el foco	Número de casos	Número de muertes	Número de animales destruidos	Número de animales sacrificados
1	avi	20.457	20.457	...

Comentarios relativos a los animales afectados: se trata de una explotación avícola para la producción de huevos de consumo local únicamente. Consta de aproximadamente 15.000 gallinas ponedoras y 5.000 pollitas. Consta también de 24 ocas criadas al aire libre.

Comentarios relativos al diagnóstico:

- prueba de anticuerpos fluorescentes en muestras citológicas por impresión directa de páncreas, riñón y traquea;
- aislamiento, en huevos embrionados, de un virus de la influenza aviar de tipo A (H7 N3). Se trata de un virus altamente patógeno, según se demostró mediante pruebas específicas. Se lo inoculó a diez pollos que murieron todos en los tres días después de la inoculación. El índice de patogenicidad es de 2,63. El poder patógeno fue confirmado por la secuenciación de nucleótidos del gen codificador para el sitio de segmentación de la hemaglutinina viral. En este sitio, la secuencia es la de un virus altamente patógeno, pero es claramente distinta de las secuencias de las otras cepas de virus H7 aisladas en Australia con anterioridad;
- también se ha descubierto un *Orthomyxovirus* por microscopía electrónica;
- las pruebas laboratoriales fueron realizadas por el Laboratorio australiano de sanidad animal de Geelong (Estado de Victoria).

Medidas de control y de vigilancia adoptadas hasta la fecha: Erreur! Signet non défini..

- sacrificio sanitario: el sacrificio de todas las aves de la granja infectada se acabó el 24 de diciembre de 1994 por la mañana y se están llevando a cabo la descontaminación y la desinfección de la granja;
- puesta en cuarentena de la granja afectada, declarada zona infectada;
- instauración de una zona de vigilancia de un radio de 3 km alrededor del foco;
- imposición de restricciones para los desplazamientos dentro, con destino y en procedencia de la zona de vigilancia (fuera de la zona de vigilancia los transportes de aves de corral y de productos de la avicultura no están sometidos a ninguna medida de restricción);
- vigilancia clínica y serológica continua en los alrededores.

Comentarios relativos, hasta la fecha, a la epidemiología de la enfermedad:

Parece que este episodio de peste aviar sea un incidente aislado relacionado con la presencia de aves acuáticas salvajes en un río próximo a la explotación y utilizado por ella. En efecto, la sequía que reina actualmente en esta parte de Queensland ha acarreado una concentración descomunal de aves en este río.

Esta granja está aislada. Se ubica a 12 km de la explotación avícola más próxima, que está también muy lejos de cualquier otra explotación avícola. La extensión de la zona de vigilancia fue determinada con arreglo a dicho aislamiento. Además, los factores epidemiológicos justifican la inclusión, dentro de la zona de vigilancia, del río y de las explotaciones agrícolas comprendidas dentro de un radio de 3 km alrededor del foco.

El análisis serológico de las muestras recolectadas en los diferentes edificios de la explotación revela la inexistencia de peste aviar fuera de parte del edificio donde aparecieron los casos primarios. Además, no se ha encontrado ningún caso en ninguna otra granja de la zona de vigilancia, ni entre las aves de corral de consumo privado. Por último, las pruebas realizadas en aves de los criaderos que tuvieron, durante las semanas pasadas, contactos mediante intercambios de aves con la explotación afectada dieron resultados negativos.

*
* *

PESTE PORCINA CLÁSICA EN RFY (SERBIA Y MONTENEGRO)

Traducción del texto de un fax recibido el 29 de diciembre de 1994 del Profesor D. Jakovljevic, Ministro federal adjunto, Ministerio federal de Agricultura, Belgrado:

S. R. - 2 Nº 4

Fecha final del período del informe anterior: 22 de noviembre de 1994 (véase *Informaciones Sanitarias*, 7 [45], 193).

Fecha final del período del presente informe: 26 de diciembre de 1994.

Número de focos diferentes reconocidos hasta la fecha: veintidós (22).

Identificación geográfica de los nuevos focos:

- 20. municipio de Vrsac
- 21. municipio de Belgrado
- 22. municipio de Uzice.

Detalles relativos a los nuevos focos:

Nº	Especie	Número de animales en el foco	Número de casos	Número de muertes	Número de animales destruidos	Número de animales sacrificados
20	sui	28	12	5	23	0
21	sui	14	3	0	14	0
22	sui	8	2	2	6	0

Comentarios relativos a los animales afectados: diferentes clases de cerdos, en granjas privadas.

Comentarios relativos al diagnóstico: la Facultad de medicina veterinaria de Belgrado realizó la prueba de inmunofluorescencia.

Comentarios sobre la epidemiología de la enfermedad: se está llevando a cabo una encuesta sobre el origen de la infección. Se trata probablemente de la introducción ilegal de animales.

Medidas de control y de vigilancia adoptadas durante el período que abarca el presente informe: delimitación de la zona de infección e instauración de una zona de vigilancia alrededor de los focos. Dentro de estas zonas se aplicaron las siguientes medidas: sacrificio sanitario y desinfección, prohibición de los transportes y vacunación de los cerdos. Se han tomado todas las medidas veterinarias y sanitarias necesarias.

*
* *

Las denominaciones utilizadas en esta publicación y la forma en que se presentan en ella los datos no implican ningún juicio por parte de la Oficina Internacional de Epizootias respecto de la situación jurídica de los países y territorios citados, sus autoridades, o la configuración de sus fronteras o límites.

Los datos publicados proceden, salvo indicación contraria, de las declaraciones hechas a la Oficina central de la OIE por las Administraciones veterinarias de dichos países o territorios.